

FECHA: 28/07/2017

EXPEDIENTE Nº: 2649/2009

ID TÍTULO: 2502338

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión Económico-Financiera por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se ha reorganizado el módulo Humanidades, sin cambio alguno de las competencias del módulo, al mismo tiempo que se ha modificado el semestre de impartición de cuatro asignaturas. Se trasladado a la memoria cambios normativos que afectan al Sistema de

Transferencia y Reconocimiento de Créditos, así como el enlace a la normativa de permanencia y los datos del representante legal. Se actualizan los requisitos de acceso a la legislación vigente. El texto introducido fruto de la presente modificación se ha resaltado en color amarillo.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la tabla de ECTS máximos y mínimos a la actual normativa de permanencia en grados y másteres. Se actualiza el enlace a dicha normativa.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los requisitos de acceso a la legislación vigente.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza este apartado con la nueva normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de esta Universidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se introduce la justificación de la modificación solicitada. Se han reorganizado los contenidos y las materias del Módulo de Humanidades sin cambio de competencias ya verificadas. Se ha modificado el semestre de impartición de cuatro asignaturas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han introducido los cambios necesarios para reflejar la modificación solicitada respecto del plan de estudios, justificada en el pdf del apartado 5.1.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza el apartado 6.2 para dar respuesta a la subsanación requerida durante el registro de la presente solicitud de verificación. Se resalta en color amarillo.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado en enlace que lleva al Sistema de Garantía Interno de la Calidad de este grado.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha incluido el plan de impartición de la modificación propuesta explicando el alcance para los alumnos que no hayan superado las asignaturas originales.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos de la actual Rectora de esta Universidad.

Madrid, a 28/07/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo